

Términos y condiciones.
“CON OS CLUB SUEÑA EN GRANDE”

El objetivo del sorteo promocional es hacer un posicionamiento de marca a nivel nacional de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS OS SAS, a través de un (1) viaje a Europa para dos personas todo incluido y una (1) tarjeta regalo propia de la empresa por un monto de cincuenta millones de pesos para que el ganador la redima en servicios turísticos disponibles en la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS OS SAS.

2. El premio del sorteo promocional corresponde a un (1) viaje a Europa para dos personas todo incluido y una (1) tarjeta regalo propia de la empresa por un monto de cincuenta millones de pesos para que el ganador la redima en servicios turísticos disponibles en la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS OS SAS. Este premio no podrá ser redimido en efectivo ni en especie por ningún otro premio.

3. Para participar en el sorteo promocional, es necesario: ser mayor de edad y registrarse en nuestros stands, suministrando la siguiente información: nombre(s) apellidos, estado civil, cédula, lugar de residencia, teléfono fijo, teléfono celular. El participante recibirá una boleta con cinco casillas cubiertas con tinta scratch o raspa y gana, si al raspar en ellas encuentra tres veces el ícono de un avión, el participante continúa en el proceso, ya que habrá encontrado un cupón apto para participar en el promocional; en caso contrario, el participante no podrá continuar. Cuando el participante obtiene el cupón apto (las tres figuras del avión en el mismo cupón), es necesario que él asista con su pareja a las instalaciones de la empresa y disponer de 45 minutos de tiempo para recibir la información del portafolio de servicios de la compañía. Los participantes no deben ser menores de edad y/o personas que padezcan enfermedades mentales que hayan sido declaradas interdictos judicialmente, esto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4, literal B de la ley 643 de 2001.

4. El código, con la cual se participa, es una combinación alfanumérica compuesta de tres letras y tres números, que corresponden a un PNR (Passenger Name Record), que simula un código de reserva que se emplea para acceder a la información sobre los viajeros, dicha combinación la escogerá el participante a su gusto y voluntad.

5. El periodo del sorteo promocional es del 05 de abril de 2023 al 10 de febrero de 2024.

6. Si durante el desarrollo del juego promocional el premio no queda en poder del público, COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS OS SAS, solicitará ante Coljuegos una fecha de sorteo final; día en el cual y en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno se extraerá al azar 10 boletas de la urna destinada para la participación, de las cuales se llamará en el orden en el que fueron extraídas de la urna, a la persona que aparezca registrada en la boleta. Se harán tres intentos de contacto telefónico por boleta, hasta lograr comunicación con el posible ganador(a).

7. El promocional tendrá un cubrimiento nacional, con sorteo previo el 03 de abril de 2023, día en el que se efectuará la parametrización de un software, el cual será la herramienta con la que se seleccionará un ganador durante la vigencia del juego promocional, fecha en la cual deberá asistir un delegado de la primera autoridad administrativa (alcalde o su delegado) del lugar donde este se realice, con el fin de verificar la transparencia y la aleatoriedad del sistema que seleccionará los ganadores y validar la aleatoriedad del pre-sorteo. El posible ganador solo se define como ganador una vez acepte el premio y cumpla con las condiciones expuestas en esta pieza, asumiendo los gastos de ley para los sorteos promocionales. Al finalizar el sorteo promocional se suscribirá acta por parte del delegado en la cual se deja constancia del nombre, identificación y ciudad de origen del ganador. Esta acta se enviará a Coljuegos dentro de los cinco días posteriores a la fecha del sorteo como soporte, para así garantizar que los premios se queden en poder público.

8. El ganador asumirá el valor de los impuestos que el premio genere (impuestos por ganancia ocasional determinado por el gobierno), entre otros

9. Las imágenes mostradas en la publicidad pueden tener variaciones con respecto al bien entregado.

10. De acuerdo a lo referido en el artículo 4, literal B de la ley 643 de 2001, se prohíbe en este sorteo la participación y/u ofrecimiento de juegos de suerte y azar a menores de edad y a personas que padezcan enfermedades mentales que hayan sido declaradas interdictas judicialmente.

Acepto las condiciones y restricciones del presente sorteo promocional arriba descritas. Adicionalmente, autorizo de forma previa y expresamente a COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS OS SAS a utilizar mis datos personales diligenciados en este formulario para contactarme, bien sea mediante e-mail, correo postal, teléfono, fax, SMS o medios similares, con el fin de: ser informado sobre el presente sorteo promocional, las marcas y productos que comercializa y las demás actividades promocionales y publicitarias que lleva a cabo. El uso de mis datos podrá efectuarse desde la suscripción de la presente autorización, hasta un mes después de la finalización del sorteo promocional. Mediante la autorización de uso de mis datos personales declaro que conozco los derechos que me asisten como titular de la información que he suministrado, a acceder, ratificar, actualizar y suprimir la información, esto último siempre que los datos no sean requeridos en el desarrollo de un deber legal o contractual indispensable para la realización de este sorteo promocional.

NOTA: La COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS OS SAS, exonera de toda responsabilidad al Centro Comercial y/o Almacén de Cadena donde le fue entregado este cupón de todo vínculo comercial o promocional, correspondiente a los certificados de descuento vacacional o paquetes turísticos que solo hacen parte de nuestra Organización.